

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

21604 *Extracto de la Resolución de 5 de junio de 2025 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Valladolid por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de proyectos de obras y servicios de interés general y social de garantía de rentas, dentro del programa de fomento del empleo agrario del ejercicio 2025.*

BDNS(Identif.):838004

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838004>)

Primero. - Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente subvención las corporaciones locales incluidas en el ámbito territorial del Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal de Medina del Campo, Valladolid.

Segundo. - Objeto.

Subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. - Normativa aplicable.

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.

- Real Decreto 818/2021 de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

- Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el RD 818/2021 de 28 de septiembre.

- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del SEPE por la que se dictan instrucciones en relación a la elaboración de convocatorias para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales destinadas a la contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Cuarto. - Importe.

1.081.904,40 €.

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el BOE hasta el 27 de junio de 2025.

Sexto. - Otros datos

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Valladolid, 5 de junio de 2025.- El Director Provincial del SEPE en Valladolid, Francisco José de Lucas Plaza.

ID: A250027587-1